



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a concurso 9 (nueve) Especialistas Gdia. Médica (Emergentología) y/o especialidades afines (Terapia Intensiva/Clínica Médica).-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y los Expedientes de Concurso EX-2023- 20173447-GCABA-DGAYDRH, Ex-2023-20137505-GCABA-DGAYDRH, Ex-2023-20130553-GCABA-DGAYDRH, Ex-2023-20166062-GCABA-DGAYDRH, Ex-2023-20120732-GCABA-DGAYDRH, Ex-2023-20157632-GCABA-DGAYDRH, Ex-2023-20134030-GCABA-DGAYDRH, Ex-2023-20111905-GCABA-DGAYDRH, Ex-2023-20144170-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes 9 (nueve) cargos de Especialistas en la Guardia Médica (Emergentología) y/o especialidades afines (Clínica Médica / Terapia Intensiva), con 30 hs. semanales de labor, dependientes de este establecimiento asistencial, por Dto. 315/22;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del Departamento de Urgencias;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"JUAN A. FERNÁNDEZ"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir 9 (nueve) cargos de Especialistas en la Guardia Médica (Emergentología) y/o especialidades afines (Terapia Intensiva / Clínica Médica), con 30 hs. semanales de labor, dependientes del Departamento de Urgencias, por Dto. 315/22 en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características de los cargos a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Especialista en la Guardia Médica (Emergentología) y/o especialidades afines (Terapia Intensiva / Clínica Médica).

Profesión: Médica.

Especialidad: Emergentología / Terapia Intensiva / Clínica Médica.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: División Movimiento de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 26 de Junio 2023.

Cierre de la Inscripción: 07 de Julio 2023.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULAR:

1. Dr./Dra. Galceran, Silvia Mariel - Jefe de Unidad, especialidad Terapia Intensiva (HMIRS).
2. Dr./Dra. Sabra, Ahmad Hamze - Jefe de Unidad, especialidad Terapia Intensiva (HGADS).
3. Dr./Dra. Villa, Roberto Adrián - Jefe de Unidad, especialidad Terapia Intensiva (HGAJAF).

SUPLENTE:

1. Dr./Dra. Rivet, Mariano Luis - Jefe de Unidad, especialidad Terapia Intensiva (HBR).
2. Dr./Dra. Chiappero, Guillermo Ricardo – Jefe de Unidad, especialidad Terapia Intensiva (HGAJAF).
3. Dr./Dra. Gregori Sabelli, Rosana Alejandra - Jefe de Sección, especialidad Terapia Intensiva (HIFJM).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros

del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo.